DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UNI-PUNTO CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

0000001

SRA. AMPARITO DEL CARMEN CEVALLOS GALLARDO, EN CALIDAD DE GERENTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

UC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y uno de septiembre del año dos mil once, ante mí, doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito comparecen, por una parte, la señora **AMPARITO DEL CARMEN CEVALLOS GALLARDO**, en calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **UNI-PUNTO COMPAÑÍA LIMITADA,** de conformidad con el nombramiento que se adjunta; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado viuda, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Quito,

legalmente capaz para contratar y obligarse; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una más que contenga la ampliación al Objeto Social y la reforma al estatuto de la Escritura de constitución de la **Compañía UNI-PUNTO COMPAÑÍA LIMITADA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora **AMPARITO DEL CARMEN CEVALLOS GALLARDO**, (viuda), en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la **Compañía UNI-PUNTO COMPAÑÍA LIMITADA,** calidad que acredita con la copia de su nombramiento que legalmente inscrito adjunta y además, expresamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión del diez y seis de septiembre de dos mil once. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a). La Compañía UNI-PUNTO COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyo mediante escritura publica, otorgada ante el doctor Jaime Acosta Holguín, notario Vigésimo Octavo, del cantón Quito, el treinta de abril de mil novecientos noventa y dos, aprobada mediante resolución número siete cuatro cuatro, de fecha quince de mayo del año mil novecientos noventa y dos, dictada por la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos. Mediante escritura de cesión de

participaciones, los señores Galo Edmundo Falconí Gallardo, Graciela Isabel Heredia Díaz, Patricio Homero Cevallos Gallardo, Nelly Margarita Núñez Granja y Martha Lucia Gallardo Vaca, ceden sus participaciones en favor de los señores Diego Fernando Vega Cevallos, Carolina Solange Vega Cevallos, Natalia Elizabeth Vega Cevallos y Amparito del Carmen Cevallos Gallardo, celebrada el catorce de julio del año dos mil seis, ante el notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrito en el registro mercantil de esta ciudad de Quito, el veinte y seis de julio del año dos mil seis. b).- La Junta General Universal de Socios, reunida el diez y seis de septiembre de dos mil once, por unanimidad decidió ampliar el objeto social y reformar el articulo segundo, del estatuto de la compañía. **TERCERA: REFORMA.-** En adelante la denominación en el Articulo segundo, que se refiere al Objeto Social, luego de las palabras ...de la compañía. dirá literalmente lo siguiente: para exportar productos textiles confeccionados y terminados; para importar materia prima, maquinaria, suministros y materiales. **CUARTA: OTORGAMIENTO.-** Con los antecedentes expuestos y la Reforma citada, el organismo supremo de la compañía resolvió en dicha reunión autorizar expresamente al gerente general de la compañía, a fin de que otorgue la presente escritura y finiquite todos los trámites necesarios para su legalización. La compareciente en la calidad que ha invocado de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía UNI-PUNTO COMPAÑÍA LIMITADA", tiene a bien en declarar

0000002

lo siguiente: Uno.- Declara que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de diez y seis de septiembre de dos mil once, el Objeto Social de la Compañía queda ampliado y el Artículo segundo de los Estatutos de la Compañía, queda reformado en los términos constantes en el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, que se agrega como habilitante de esta Escritura. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo **AMPARITO DEL CARMEN CEVALLOS GALLARDO**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía UNI-PUNTO COMPAÑÍA LIMITADA, declaro bajo juramento que hasta la presente fecha la compañía, no ha contratado con ninguna institución pública, ni con el estado ecuatoriano. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades y requerimientos legales necesarios para la validez de la presente escritura. Firmado) Doctor Pedro Unapanta Bautista, Abogado, con matricula profesional número seis mil novecientos noventa y cuatro del Colegio de abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma junto conmigo

en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

0000003

f) Sra. Amparito del Carmen Cevallos Galla

C.C. 1705401899 C.V. 302 - 0022

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705-0189-9

CEVALLOS GALLARDO AMPARITO DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 ABRIL 1958

...0097-I 0378 10039 F

TOMO ... ACT GENE

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ ... 1958

ECUATORIANA VE

NACIONALIDAD IND. D.

VIUDO JORGE A VEGA BOAD...

ESTADO CIVIL COMERCIANTE

SECUNDARIA

INSTRUCCION

VICENTE CEVALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARTHA GALLARDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 11.03.2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/03/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN Pch 1820374

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA GC

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

302-0022
NÚMERO

1705401899
CÉDULA

CEVALLOS GALLARDO AMPARITO DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

21-9-11

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 21 SEP 2011

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

GC

Quito, 15 de marzo del 2010

Señora
AMPARITO DEL CARMEN CEVALLOS GALLARDO 0000005
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **UNI-PUNTO CIA. LTDA.**, celebrada el día quince de marzo del año dos mil diez, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período estatutario de dos (2) años.

Como **GERENTE GENERAL** tendrá usted, la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial; su representación la ejercerá en forma individual.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** constan en el Art. 28 de la escritura pública constituida de la compañía **UNI-PUNTO CIA. LTDA.**, celebrada el 30 de abril de 1992, ante el doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo Interino del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 1992.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Srta. Carolina Solange Vega Cevallos
C.I. 171370512-5
PRESIDENTA

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **UNI-PUNTO CIA. LTDA.**, que se confiere según el nombramiento precedente.- Quito, 15 de marzo del 2010

Sra. Amparito del Carmen Cevallos Gallardo
C.I. 1705401899
GERENTE GENERAL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 21 SEP 2011
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2997 del Registro de Nombramiento Tomo No. 141
Quito, a 18 MAR 2010
REGISTRO MERCANTIL
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000006

NUMERO RUC:	**1791237382001**
RAZON SOCIAL:	**UNI-PUNTO CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	UNI-PUNTO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CEVALLOS GALLARDO AMPARITO DEL CARMEN
CONTADOR:	TINAJERO RUIZ RENE FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/05/1992	**FEC. CONSTITUCION:**	28/05/1992
FEC. INSCRIPCION:	04/11/1992	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: RUMIPAMBA Barrio: RUMIPAMBA Calle: RUMIPAMBA Número: OE2-67 Intersección: BURGEOIS Edificio: RUMIPAMBA Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 023316676 Fax: 023316676 Email: unipuntocc@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÒN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	**ABIERTOS:**	4
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC21112 27 JUL. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SEPL010410 Lugar de emisión: QUITO AEZ 65 FECHA Y HORA: 27/07/2010

Página 1 de 1

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 21 SEP 2011

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA GC

SRi.gov.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "UNI-PUNTO CIA LTDA"

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas de la de la compañía "UNI-PUNTO CIA LTDA", ubicada en la calle Rumipamba OE 2-67 entre Ulloa y Atahualpa, a los 16 días del mes de septiembre 2011, a las 17H00 horas, se realiza la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "UNI-PUNTO CIA LTDA", con la asistencia de los socios señores: Natalia Elizabeth Vega Cevallos, Carolina Solange Vega Cevallos y Amparito del Carmen Cevallos Gallardo, por sus propios derechos y en representación del señor Diego Fernando Vega Cevallos, conforme el poder general, que exhibe. Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día: 0000007

1.- Ampliar el objeto social, de la compañía UNI-PUNTO;

Preside la reunión la señorita Carolina Solange Vega Cevallos y actúa como secretaria la señora Amparito del Carmen Cevallos Gallardo.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el orden del día:
1.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar Ampliar el objeto social, en el artículo segundo, luego de la palabra... la compañía.- dirá: para exportar productos textiles confeccionados y terminados; para importar materia prima, maquinaria, suministros y materiales.

No habiendo más que tratar y agotado el orden del día los socios dan por terminada la sesión, la señorita Presidente da un receso de 15 minutos para redactar el acta correspondiente, la misma que al ser concluida, siendo las 18H00 horas, es aprobada y firmada por todos los socios.

Srta. Carolina S. Vega Cevallos
PRESIDENTE

Sra. Amparito del Carmen Cevallos Gallardo
SECRETARIO

Srta. Natalia Elizabeth Vega Cevallos
SOCIA

Se otorgó ante mí, una escritura de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UNI - PUNTO CIA. LTDA.**, otorgada por **AMPARITO DEL CARMEN CEVALLOS GALLARDO, EN CALIDAD DE GERENTE**; y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veintitrés de septiembre del dos mil once.-

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V4228

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UNI - PUNTO CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 21 de septiembre de 2011; la Resolución Nº SC.IJ.DJC.Q.11.005370, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve aprobar la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la antes mencionada compañía, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, trece de diciembre del dos mil once.-

0000008

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V433V628

DR

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA UNI – PUNTO CIA. LTDA.**, OTORGADA POR: **LOS SEÑORES CARMEN CEVALLOS DE VEGA, INGENIERO GALO FALCONI GALLARDO Y LICENCIADO PATRICIO CEVALLOS GALLARDO**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA **TREINTA DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS**, MEDIANTE **RESOLUCION NO. SC.IJ.DJC.Q.11.005370**, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, SE RESUELVE APROBAR LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.- QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

0000009

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR
MELV

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

0000010

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.005370

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de septiembre de 2011, que contiene la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de UNI-PUNTO CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. 5002 de 30 de noviembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. DM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de UNI-PUNTO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de septiembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Tercero y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de noviembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Copia

EXP. 51126
Tr. 01.1.11.001067

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55464

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000011

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4727
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705401899	CEVALLOS GALLARDO AMPARITO DEL CARMEN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Viudo

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/09/2011
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.11.005370
FECHA RESOLUCIÓN:	30/11/2011
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNI-PUNTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

N° 0376321

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1060 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE MAYO DE 1992, TOMO: 123.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000012

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0376320

IMP. IGM. ea